



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

OFICINA DE ACCION VECINAL

La Plata, 18 de junio de 1958.-

ORDENANZA Nº 2189.-

Art. 1º.- Créase una Oficina Especializada dentro de la Comuna
----- que se denominará de "ACCION VECINAL", para las relaciones con las Entidades de Bien Público.-

Art. 2º.- Atenderá todas las presentaciones sobre problemas -
----- edilicios, culturales, sociales y deportivos, efectuadas por las Entidades inscriptas en el Registro creado por Ordenanza nº 993.-

Art. 3º.- Estará a cargo de personal, cuyo número total no ex-
----- cederá de tres (3), con nociones e inquietudes claras de las preocupaciones vecinales, con preferencia que hayan actuado en cargos directivos de Entidades de Fomento.-

Art. 4º.- Las presentaciones tendrán entrada unicamente por di-
----- cha Oficina y su misión sera:

- a) Agilizar las gestiones promovidas por las entidades, debiendo girarlas de inmediato a las dependencias respectivas para su estudio y realización.
- b) Verificar la urgencia y necesidad de los pedidos efectuados, sugiriendo la solución de aquellos simples que no admiten demoras.-
- c) Tomar contacto con los dirigentes de entidades a los efectos de conocer sus preocupaciones e informar periodicamente al D.E. sobre el particular.-

Art. 5º.- Los vecinos o comisiones de vecinos que tengan in-
----- quietudes para la solución de los problemas de su barrio, deberá presentarlas por intermedio de la entidad inscripta en el registro respectivo

////



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

CONCEJO DELIBERANTE

///

y que actúa dentro de su zona o por Instituciones Centrales que agrupan aquellas.-

Art. 6º.- Derógase toda Ordenanza, Decreto y Disposiciones que ----- se opongan a la presente.-

Art. 7º.- Comuníquese al D.E. y archívese.-

FDO: FELIX AMERICO TASSARA.- Presidente.-

" LUIS AGUIRRE.- Secretario.-

La Plata, 25 de junio de 1958.-

Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-

FDO: HIPOLITO F. FRANGI.- Intendente Municipal.

" ATILIO A. MAZZA.- Secretario de Hacienda y Gobierno.-

ES COPIA.-

HS.